



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: VERBAL

Demandante: WILLIAM RICARDO AYALA LESMES

Demandado: SEGUROS DEL ESTADO S.A y JOSE ALIRIO GOMEZ

Numero: Rad. 110014003005-2019-00307-00

Por ser presentado dentro del término legal por la parte demandante, el recurso de apelación contra la sentencia de fecha 9 de noviembre de 2022, de conformidad con lo señalado en los artículos 321, 322 y 323 del C.G.P, se **CONCEDE** en el efecto suspensivo.

Así, por secretaría remítase el expediente por intermedio de la Oficina Judicial (Reparto), al señor **Juez Civil del Circuito de Bogotá**, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

*La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO
Fijado hoy 21 de noviembre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM*

Lina Victoria Sierra Fonseca

Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0566d9de404cbb34df0693cc1f3ed47637ebecbd6c98fac2b51cdd26622e87b**

Documento generado en 18/11/2022 08:41:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>